

Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva 2014

User Information

Name:	Anonymous	Email:	N/A
Location:	N/A	Company:	N/A
Position:	N/A	IP Address:	190.96.64.108
Started:	07/30/2014 8:45 AM	Completed:	07/30/2014 8:58 AM
Time Spent:	0 days, 0 hours, 13 minutes, 768 seconds, 768000 milliseconds	Custom 1:	N/A
Custom 2:	N/A	Custom 3:	N/A

Estado Miembro Postulante

Chile

Institución Pública Postulante

Consejo para la Transparencia

Nombre de la experiencia innovadora

Modelo de Gestión de Transparencia Municipal

Precise el tiempo de implementación de la política pública postulada

3 años

Categoría a la que postula

Innovación en el Gobierno Abierto y Acceso a la Información (participación, colaboración y transparencia en la gestión pública)

II. Breve presentación / Sumilla de la Experiencia Innovadora En este apartado, se requiere hacer una presentación resumida de la Experiencia Innovadora (200 palabras como máximo)

El 20 de Abril de 2009 entró en vigencia en Chile la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. La puesta en marcha de esta política pública, se hace acompañar no sólo de altísimas expectativas de parte de sectores importantes de la comunidad del país, sino también de alguna desconfianza respecto de la real capacidad del Estado Chileno de cumplir con los altos estándares de la ley. Al poco andar de la entrada en vigencia de esta norma, se observan problemas para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley en el sector municipal, que en conjunto representan más del 50% del universo de sujetos obligados y que constituyen el primer contacto ciudadano con el Estado.

La configuración de este escenario le dio una impronta al CPLT, que definió como parte de sus estrategias el diseño de un "Modelo de Gestión de Transparencia Municipal (MGTM)", como una forma de instalar de manera efectiva y con mayor cobertura las obligaciones de transparencia, conectando el principio con las mejoras sostenidas en los niveles de gestión del aparato

gubernamental. En la actualidad, ya son 262 los municipios que se encuentran trabajando en la adopción del MGTM.

III. Información Institucional

Nombre
de la
entidad
Postulante

Consejo para la Transparencia

Dirección

Morande 360 Piso 7

Teléfono

562-24952100

Fax

562-24952101

Página
web

www.consejotransparencia.cl

Nivel Administrativo de la entidad

Nivel nacional

Naturaleza administrativa

Órgano autónomo

¿Cuál fue el problema que se buscó solucionar?. (No más de 300 palabras).

Al poco transcurrir de la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia, se advierte una gran diferencia en los niveles de cumplimiento de las obligaciones que impone la ley a los sujetos obligados. En efecto, la Administración Central exhibe importantes niveles de cumplimiento, en tanto el sector municipal exhibe resultados muy por debajo de las obligaciones establecidas. Entre las principales explicaciones de este fenómeno, el CPLT entiende esta situación como consecuencia, para el primer caso, de un esfuerzo preparatorio y sistematizado por parte del Ejecutivo. En tanto, la administración local, dado principalmente su naturaleza autónoma, no contó con un apoyo sistemático. Más bien, cada municipio, según su propia comprensión y capacidades, enfrenta estas obligaciones, sin sinergia, ni aprovechamiento de capacidades y recursos. En efecto, hacia el año 2012, ya transcurrido 3 años de la entrada en vigencia de la Ley, la Administración Central exhibía cumplimientos promedios en transparencia activa cercanos a 97%. En tanto, la administración municipal, en promedio, tenía un cumplimiento promedio del 30%. Por otra parte, entre los principales problemas existentes a nivel de la administración municipal, se advierte un desconocimiento generalizado a nivel de los municipios en materia de sus obligaciones, la informalidad y manualidad de los procedimientos tanto en transparencia activa como en transparencia pasiva y el bajo posicionamiento de la temática de la transparencia en la gestión de la autoridad edilicia.

Estos antecedentes configuran un cuadro deficitario de gestión. En virtud de este cuadro, se desarrolla el modelo de gestión de transparencia municipal, entendido como un marco de referencia que ayuda a los funcionarios municipales, a organizar, controlar y mejorar los diversos aspectos relacionados con la ejecución de los procesos de transparencia y acceso a información pública, de modo que la municipalidad cumpla oportunamente con las obligaciones dispuestas en la Ley N° 20.285.

¿En qué consiste la experiencia innovadora?. (No más de 300 palabras).

a) Rol del Consejo para la Transparencia.

Se privilegia un rol de acompañamiento y de colaboración. Profundiza su facultad de promoción desarrollando el MGTM como un modelo de referencia, de opción voluntaria, estableciendo un vínculo de colaboración y acompañamiento con los sujetos obligados de la Ley. Se advierte como primera experiencia en nuestro país, que se liberen prácticas de gestión voluntarias de adopción por un órgano fiscalizador de una política pública.

b) Adopción voluntaria de estándares y herramientas de trabajo
El MGTM y las herramientas que lo componen son de adopción voluntaria.

c) Co-diseño del MGTM y sus herramientas

Se logra la participación activa de los municipios en el diseño y construcción del Modelo, lo que le otorga legitimidad y pertinencia a los resultados alcanzado, esto explica en gran parte la alta aceptación del MGTM.

d) Capacidad replicable del MGTM

El MGTM se basa en un enfoque de procesos, incorporando buenas prácticas replicables y utilizando una plataforma tecnológica. Esta característica hace que el MGTM tenga un potencial replicable, no sólo al interior del país, sino también a nivel latinoamericano.

e) MGTM modular y flexible

El MGTM es un marco referencial de trabajo con capacidad de implementación modular y gradual. Asimismo, las herramientas están concebidas para ser configurables según la particular situación de cada municipio (dado a que está basado en procesos).

f) Metodología de implementación

La metodología se basa en un enfoque de consultoría liviana, dejando radicado todo el trabajo de implementación en el municipio, proporcionando medios de verificación de implementación de las herramientas. Este trabajo se hace empleando diversas guías de apoyo para la implementación.

¿Quién ideó la experiencia postulante?. (No más de 300 palabras). Por ejemplo: - Informe de consultoría - Propuesta política - Funcionarios de la misma entidad - Otro

La experiencia fue concebida, ideada, modelada e implementada por el Consejo para la Transparencia, como un elemento facilitador de la implementación de la política pública de transparencia y de acceso a la información pública. Para estos efectos, se desarrollo una amplia gestión de alianzas estratégicas, donde destacan:

- Los 50 municipios, necesarios para el desarrollo del piloto del MGTM y su posterior evaluación de resultados
- Con el Ejecutivo, para el desarrollo del Portal de Transparencia y el despliegue nacional de implementación
- Con el Banco Mundial, a través de fondos que permitieron diseñar e implementar el MGTM a nivel piloto y diseñar en detalle la herramienta Portal de Transparencia del Estado.

Describe los elementos que hacen que su experiencia en gestión pública sea innovadora. (No más de 300 palabras). Por ejemplo: - Viabiliza poblaciones no atendidas - Primera vez que una administración pública se ocupa del tema - Cuenta con un inédito apoyo del sector privado - Involucra en la gestión, por primera vez, a los ciudadanos

Es una experiencia innovadora de gestión pública, en razón a las siguientes consideraciones:

- Complementa virtuosamente los roles del CPLT. Por una parte el rol fiscalizador y sancionador, con el rol de promotor de la Ley y de la cultura de la transparencia.
- A través del MGTM se promueven estándares y buenas prácticas de gestión, en particular en un sector que presenta grandes rezagos en materia de cumplimiento de sus obligaciones en transparencia.
- El proceso seguido aseguró la activa participación del municipio, en el co-diseño y testeo del modelo, generando una evaluación compartida de sus beneficios y resultados.
- El enfoque basado en procesos y centrado en el ciudadano (ciudadano céntrico), le otorga un potencial replicable al MGTM tanto al interior del país (en otros sectores obligados por la ley), como también en municipios de otros países que tiene similar legislación.
- El MGTM se hace cargo de la diversidad existente a nivel de los sujetos obligados, dado que fue concebido en forma modular y flexible, y de adopción gradual.
- La metodología de implementación del MGTM está orientada a dejar instalado en el municipio nuevas capacidades institucionales, que favorece a otros ámbitos de la gestión municipal, como efecto demostración.
- La adopción del MGTM es verificable no sólo para el CPLT, sino también para el ciudadano, toda

vez que el proceso de trabajo se procura sea ampliamente difundido a través de los más diversos medios de comunicación y difusión.

- Las capacidades internas desarrolladas al interior de los municipios a través de la implementación del MGMT le otorgan a esta línea de trabajo sustentabilidad en el tiempo.

Existieron algunos antecedentes de la experiencia innovadora?. En la misma entidad u otras que se conozcan? (No más de 300 palabras)

En el proceso de diseño y construcción del MGMT, se realizó un amplio levantamiento de diagnóstico cualitativo y cuantitativo, entrevistas grupales y entrevistas con actores relevantes. Esto se complementó con una gestión de redes y alianzas que favorecieron la implementación del MGMT. A través de estos procesos, se obtuvieron diversos antecedentes necesarios de considerar tanto para el diseño como para la implementación del modelo.

Población beneficiaria y/u objetivo: Precise datos cualitativos (quiénes) y cuantitativos (cuántos - directos e indirectos). De no ser determinable por favor precise la forma en la que se benefician los ciudadanos (No más de 300 palabras).

Los beneficiarios directos del proceso a la fecha son 262 municipios del país, de un total de 345 municipios (76% de cobertura). Los esfuerzos de capacitación desplegados por parte del CPLT en el proceso de implementación han beneficiado a más de 2.300 funcionarios municipales. Como contrapartida, los ciudadanos se esperan sean mejor atendidos a través de los procesos de transparencia activa y pasiva. En este ámbito, destaca el número de solicitudes tramitadas por los ciudadanos a través del Portal de Transparencia del Estado que alcanza a la fecha 9.304 solicitudes dirigidas al sector municipal. Cabe destacar que potencialmente los ciudadanos beneficiados con este proyecto son todas las personas que efectúen solicitudes de acceso y consulten las páginas de transparencia activa en los municipios participantes. El MGMT, con la herramienta Portal de Transparencia, trae consigo importantes economías de escala para el Estado chileno, con sus respectivos ahorros en recursos tecnológicos (se tiene programado para 2015 un estudio en esta materia)

Explique, ¿cómo se beneficia a los ciudadanos? . (No más de 300 palabras) Por ejemplo: - Menores tiempo de espera - Reducción de costos de trámites - Mejora de condiciones de vida de ciudadanos en diferentes dimensiones

Los ciudadanos se beneficia principalmente por las siguientes consideraciones:

- Se aseguran estándares de atención ciudadana, a través de la formalización de los canales de atención que dispone el municipio y una misma plataforma tecnológica de atención.
- Mediante la formalización de los canales de atención, la formalización de roles y responsabilidades, el compromiso público de la autoridad edilicia, aspectos abordados específicamente en el MGMT, se configura un cuadro de rendición de cuentas exigible ante la ciudadanía.
- Acceden a una plataforma tecnológica única, diseñada con foco ciudadano, con altos estándares de usabilidad, independiente del municipio que la adopte, con un conjunto de prestaciones (ejemplo, con posibilidades de seguimiento a las solicitudes que realiza a los municipios)
- La experiencia de uso y el ejercicio mismo del derecho de acceso a la información se ve simplificado, lo que en definitiva favorece las condiciones de vida de la población, que a través del ejercicio de este derecho puede ver materializado otras prestaciones del municipio.

¿Cuenta con indicadores cualitativos y cuantitativos que así lo demuestren? Especifique por favor. (No más de 300 palabras).

En forma directa, se puede apreciar que por el uso de unas de las herramientas del MGMT, como lo es el Portal, se tienen los siguientes indicadores que explícitamente muestran el beneficio:

- A través de los procesos regulares de fiscalización 2014 del CPLT en materia de derecho de acceso a la información pública (DAI) se puede advertir que para aquellas municipalidades incorporadas al Portal hubo 100% ingreso de solicitudes (169), de ellas un 78,10% (132) respondió y de este un 86,36% (114) lo hizo dentro del plazo legal. No hay barreras detectadas al ingreso de las solicitudes (proceso de fiscalización con foco ciudadano, verifica la experiencia de uso que tendría un ciudadano)
- En términos agregados, el puntaje promedio DAI Municipal 2014 (345 Municipalidades) fue de 53,7%. En tanto, para los municipios adheridos al Portal (169 a la fecha de la fiscalización), el puntaje promedio DAI Municipalidades fue de 75, 15%
- Se tiene programado para el primer semestre 2014 hacer un estudio de impacto, que incluirá la

dimensión ciudadana.

¿Porqué su experiencia innovadora es susceptible de ser replicada por otras entidades? Explique (No más de 300 palabras). Por ejemplo: - Adaptable a instituciones de diferente dimensión - No requiere de mucho presupuesto - Fácil manejo de posibles conflictos sociales al tratarse de una iniciativa demandada y de uso común - No requiere de mucho personal - Capacitación del personal es sencilla, etc.

Tanto el MGTM como la metodología de implementación tienen una alta posibilidad de replicabilidad en otros países de las Américas, en atención a las siguientes consideraciones:

1. El CPLT es miembro fundador de la Red de Transparencia y Acceso a Información Pública - RTA (ver <http://www.redrta.org>), instancia de coordinación, colaboración y de aprendizaje entre órganos garantes de la política pública de acceso a información que actualmente congrega a 12 países. Este espacio es un espacio natural para difundir esta iniciativa entre los países miembros. Además, en una instancia de este tipo, las posibilidades de financiamiento internacional se ven favorecidas, como también el patrocinio político.
2. Los países de la región están viviendo distintos estados de desarrollo en la implementación de la política de acceso a la información pública. No obstante, en la gran mayoría de estos países la vigencia de estos marcos normativos es más bien reciente. Por tanto, los desafíos de una efectiva implementación de esta legislación, en particular a nivel de la administración local, son comunes en la región.
3. La realidad de la administración local en nuestros países es bastante similar. En general, es un sector atomizado, que presenta una gran diversidad en materia de recursos profesionales, financieros, técnicos y tecnológicos. En consecuencia, el sentido y pertinencia del MGTM es extrapolable a esta diversidad de situaciones.
4. Los costos de adaptación del modelo se advierten como mínimos (básicamente en los plazos que define cada cuerpo legal). De hecho, se estima que tanto la de la metodología de implementación como los módulos educativos a distancia (e-learning) son completamente transferibles y reutilizables.

¿Qué elementos centrales deberían ser considerados antes que la experiencia innovadora sea replicada en otras entidades? Explique. (No más de 300 palabras).

Los elementos centrales, antes de replicar la experiencia innovadora, son:

1. Organizar una pasantía en Chile, para conocer los detalles del MGTM, el proceso seguido y sus resultados. La invitación debe ser cursada a todos los países de las Américas. Como apoyo a esta tarea, se sugiere sistematizar testimonios y casos de éxito con municipios chilenos que implementaron el MGTM (Difusión)
2. Comprometer al órgano garante del país en cuestión en difundir e implementar el MGTM, con las adaptaciones de rigor. Asociado a este compromiso explícito del órgano garante, se debe analizar cuáles serían las alianzas estratégicas a generar para el éxito de la implementación. (Compromisos institucionales)
3. Desarrollar una experiencia piloto de replicabilidad del MGTM para evaluar resultados y hacer los ajustes necesarios. Además, en esta experiencia piloto se ajustarán aspectos metodológicos en el trabajo de implementación del MGTM. (Desarrollo experiencia piloto)

¿Cuáles fueron los plazos que se consideraron desde el inicio de la política pública. Se cumplieron?. (No más de 300 palabras).

Los plazos asociados a las grandes fases de desarrollo de esta iniciativa innovadora fueron:

- Diagnóstico Municipal (incluye un estudio cuantitativo nacional y un estudio cualitativo con los 50 municipios del piloto): 5 meses
- Modelamiento: Construcción del MGTM y su validación con distintos actores, incluido 50 municipios: 6 meses
- Piloto: supone la realización del piloto y su posterior evaluación y retroalimentación (8 meses)
- Despliegue al universo de los municipios del país: se entiende como una actividad permanente. No obstante, en el primer año de despliegue del MGTM ya han adherido un total de 262 municipios, con distintos niveles de avance. Se estima que a fines de 2014, es decir, transcurrido los primeros 20 meses de despliegue se habría abordado al 100% de los municipios, con una tasa de adherencia a la iniciativa cercana al 90%.

¿Cuáles fueron los resultados obtenidos? Precise por favor en datos cuantitativos y cualitativos?. (No más de 300 palabras).

A nivel de la experiencia piloto, los resultados que más destacan son los siguientes:

- Luego de la implementación del MGTM el cumplimiento promedio en Transparencia Activa (TA) aumentó de un 37% a un 68% para los municipios que forman parte de este plan piloto.
- Por otra parte, a mayor cantidad de herramientas adoptadas (de un total de 13), mayor fue el desempeño en Transparencia Activa (TA).
- En esta misma experiencia piloto, los Alcaldes evaluaron que el MGTM les fue útil para:
 - o Que los municipios formalizaron las funciones de transparencia y responsabilidades al interior del municipio (70%).
 - o Conocieran sobre los tópicos de transparencia (33%).
 - o Tuvieran un control general sobre los procesos de transparencia (56%)

Entonces, se advierte una opinión muy favorable de los Alcaldes que participaron en la experiencia piloto.

En términos de resultados más agregados, a la fecha se está trabajando con un total de 262 municipios en la adopción del MGTM, de ellos ya hay 195 tramitando sus solicitudes en el Portal de Transparencia. El total de solicitudes tramitadas en el Portal alcanza la cifra de 9.304. A través de este trabajo, se han capacitado un total de 2.300 funcionarios municipales.

¿Cuál fue el medio de evaluación de la política pública innovadora?. (No más de 300 palabras).

La evaluación de la experiencia piloto se realizó a través de una encuesta vía Internet.

Los demás resultados, se obtienen de los registros sistemáticos de las jornadas de capacitación, los medios de verificación de implementación de las herramientas y las estadísticas del Portal de Transparencia.

Si pudiera dar una opinión sobre los resultados obtenidos a través de la experiencia innovadora. ¿Diría usted que los resultados alcanzados han sido de mayor, regular o menor impacto?. Explique. (No más de 300 palabras).

Los resultados han sido calificados por el CPLT como muy positivos y de alto impacto. Se tiene contemplado para el primer semestre de 2014 una evaluación de impacto con la totalidad de los municipios que están utilizando el MGTM. Por esta vía se espera dimensionar otros aspectos no considerados al inicio del proyecto pero que se están presentando, por ejemplo, la formalización de unidades especializadas en el tema de transparencia y los ahorros en costos producto de las economías de escala que genera el uso del Portal.

¿En qué medida se solucionó el problema público inicial?. Explique. (No más de 300 palabras)

A través de esta iniciativa se aborda en su totalidad el problema que se intenta resolver. Esto es, adopción de estándares y buenas prácticas en transparencia para un sector que está rezagado en el cumplimiento de sus obligaciones con la Ley de Transparencia, facilitando un modelo y herramientas de gestión, incluido el Portal de Transparencia.

e. Eficiencia.- Se refiere a la capacidad de la administración pública para ordenar sus procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados. Precise la siguiente información: (No más de 300 palabras)
Presupuesto general de toda la entidad / Presupuesto de la política pública innovadora postulante. Se ejecutó todo el Presupuesto?

El presupuesto asignado, según las distintas fuentes de financiamiento gestionadas, se ejecutó completamente

Número de personas de la entidad / número de personas involucradas en la experiencia postulante. (No más de 300 palabras)

Las relación para las distintas etapas de la iniciativa, fue como sigue:

- Diagnóstico Municipal: de un total de 70 funcionarios aprox. trabajaron en la iniciativa

directamente un total de 6 personas.

- Modelamiento: de un total de 70 funcionarios aprox. trabajaron en la iniciativa directamente un total de 4 personas.
- Piloto: de un total de 85 funcionarios aprox. trabajaron en la iniciativa directamente un total de 4 personas
- Despliegue: de un total de 100 funcionarios aprox. trabajaron en la iniciativa directamente un total de 8 personas

Si pudiera dar una opinión sobre el costo beneficio de la aplicación de la experiencia innovadora. ¿Diría usted que es positiva, negativa o neutral?. (No más de 300 palabras)

En opinión del CPLT la experiencia es altamente positiva, toda vez que ha permitido proporcionar un marco de trabajo en el ámbito de la transparencia de gran utilidad a los municipios del país, superando las expectativas de cobertura en el sector. Los beneficios son muy superiores a los costos, incluso se han advertido externalidades positivas de la iniciativa.

¿Qué dificultades encontró en el proceso de implementación de la experiencia innovadora y qué hicieron para superarlas? Precise por favor (No más de 300 palabras):- Dificultades presupuestales - Dificultades políticas - Dificultades sociales - Otras

La principal dificultad en el proceso de implementación de la experiencia fue:

- Coordinación de agendas entre las autoridades edilicias. El trabajo en el territorio no es individual, es por grupos de municipios y se inicia con un acto público de cara a la ciudadanía, los medios de comunicación y los mismos funcionarios municipales, donde los alcaldes se comprometen políticamente con la iniciativa. Coordinar la agenda de estas autoridades resultó lo más problemático. Para superar este problema, se diseñó una actividad a nivel de la capital regional, dando la mayor visibilidad mediática a la misma, de modo de despertar el mayor interés para no restarse de dicho acto.

f. Complejidad del problema que soluciona.- Hace alusión a la complejidad del problema y de la solución que desde la administración pública se puede dar. En ese sentido, son más valorados las experiencias que tienen que ver con el manejo central de la administración pública, involucran a mayor población, administración de problemas en múltiples niveles de gobierno y mancomunidades, etc. Precise la siguiente información: ¿Porqué su experiencia es compleja? Explique (No más de 300 palabras). Por ejemplo: -Involucra poblaciones disímiles y grandes - Involucra distintos niveles administrativos - Escasez de recursos - Hubo un esfuerzo adicional para concertar con diferentes actores para implementar la experiencia ¿Con quiénes fue necesario coordinar? - Hubo un contexto superlativamente hostil para el trabajo de las entidades públicas - Otros.

La complejidad de la experiencia desarrollada, dice relación con:

- Elaborar un modelo de gestión que de cuenta de diversidad de entidades que conforman el sector municipal en nuestro país.
- Diseñar una metodología de implementación grupal del modelo, con funcionarios municipales de distintas realidades, conocimientos, recursos, etc.
- Romper el paradigma que en nuestro país, las iniciativas con el sector municipal no resultan, las tasas de fracaso son mayores que las de éxito. Demandó un liderazgo mayor por parte del CPLT.
- La gestión de alianzas de una multiplicidad de actores (Ejecutivo, las asociaciones de municipalidades, los alcaldes, las fuentes de financiamiento, entre otros.)
- La gestión de financiamiento

g. Sustentabilidad de la experiencia.- Implica el nivel de "enraizamiento" de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, a cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y funcionarios(as) gubernamentales, etc. Precise la siguiente información. (No más de 300 palabras): - Tiempo de implementación de la experiencia innovadora - Número de administraciones que la han desarrollado - Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes presupuestales 1, 5, 10 años) - Origen del presupuesto: público o privado? - Reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo - Otros

- Tiempo de implementación de la experiencia innovadora: 4 meses por municipio (en modo grupal)
- Número de administraciones que la han desarrollado: a la fecha son 262 municipios que han adherido al MGTM (que exhiben distintos niveles de adopción). La adopción de la herramienta

Portal de Transparencia alcanza a 195 municipios.

- Número de años con Presupuesto asegurado (precisar horizontes presupuestales 1, 5, 10 años): el MGTM no tiene costo alguno para el municipio, significa adoptar prácticas de gestión. El uso del Portal trae consigo un desembolso permanente para el Consejo.
- Origen del presupuesto: público o privado?: El origen del presupuesto para la iniciativa ha sido mayoritariamente público, con un aporte al inicio de una donación del Banco Mundial.
- Reconocimiento legal de la experiencia que la haga obligatoria en el tiempo: No se contempla avanzar en la obligatoriedad legal del MGTM. Si se ha incluido en una modificación a la Ley 20.285 la obligatoriedad de usar el Portal, cuyo avance no se puede prever.

h. Perspectiva de Género.- Implica determinar como la iniciativa sometida a concurso impacta de forma diferenciada en hombres y mujeres y cómo las administraciones públicas han adaptado sus procesos internos en la planificación, implementación, evaluación y monitoreo para atender esta realidad. Por favor, precise la siguiente información: ¿Al momento de diseñar y planificar la política pública se tomó en cuenta la realidad de de mujeres y hombres y se consideró que esta podría impactarlos de forma diferenciada?. (No más de 300 palabras).

No se advierte un impacto diferenciado de la iniciativa según la variable de género. Por consiguiente, al momento de planificar y diseñar la iniciativa no se incluyó esta variable, toda vez que la Ley de Acceso a la Información Pública no hace este tipo de distingo al sujeto portador de este derecho.

¿La iniciativa ha considerado un porcentaje diferencial de hombres y mujeres en su administración e implementación? De ser el caso, señale cifras por favor. (No más de 300 palabras)

No se advierte un impacto diferenciado de la iniciativa según la variable de género. Por consiguiente, al momento de planificar y diseñar la iniciativa no se incluyó esta variable, toda vez que la Ley de Acceso a la Información Pública no hace este tipo de distingo al sujeto portador de este derecho.

¿Los cargos directivos son ocupados por hombres y mujeres? ¿Existió algún mecanismo de selección específico como cuotas? De ser el caso, señale cifras por favor. (No más de 300 palabras).

No se advierte un impacto diferenciado de la iniciativa según la variable de género. Por consiguiente, al momento de planificar y diseñar la iniciativa no se incluyó esta variable, toda vez que la Ley de Acceso a la Información Pública no hace este tipo de distingo al sujeto portador de este derecho.

¿La iniciativa cuenta con una estrategias explícita/institucionalizada de acción afirmativa o discriminación positiva con los beneficiarios atendiendo las diferencias de género? Por ejemplo servicios diferenciados, horarios especiales para madres de familia, entre otros. Explique cuáles por favor.(No más de 300 palabras).

No se advierte un impacto diferenciado de la iniciativa según la variable de género. Por consiguiente, al momento de planificar y diseñar la iniciativa no se incluyó esta variable, toda vez que la Ley de Acceso a la Información Pública no hace este tipo de distingo al sujeto portador de este derecho.

¿La iniciativa ha considerado un porcentaje diferencial de hombres y mujeres entre sus beneficiarios? De ser el caso, señale cifras por favor. (No más de 300 palabras).

No se advierte un impacto diferenciado de la iniciativa según la variable de género. Por consiguiente, al momento de planificar y diseñar la iniciativa no se incluyó esta variable, toda vez que la Ley de Acceso a la Información Pública no hace este tipo de distingo al sujeto portador de este derecho.

¿La iniciativa ha considerado un porcentaje diferencial de hombres y mujeres entre sus beneficiarios? De ser el caso, señale cifras por favor. (No más de 300 palabras).

No se advierte un impacto diferenciado de la iniciativa según la variable de género. Por consiguiente, al momento de planificar y diseñar la iniciativa no se incluyó esta variable, toda vez que la Ley de Acceso a la Información Pública no hace este tipo de distingo al sujeto portador de este derecho.

Nombre del
Representante
Legal

Raúl Ferrada

Cargo:

Director General

Nombre de la
persona de
contacto

María José Méndez

Cargo:

Jefa Unidad Planificación y Calidad

Teléfono:

562-24952116

Dirección
Electrónica:

mjmendez@cplt.cl

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva – 2014 *

Si